10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

II.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán por cuenta de la/s empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.saludextremadura.com/

Coria, a 27 de octubre de 2005. El Gerente, CECILIANO FRANCO RUBIO.

- b) Descripción del objeto: Cromatógrafo de líquidos con detector de masas cuadrúpolo (LCMSD).
- 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso Público.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 128.560,06 €.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 07/09/2005.
- b) Contratista: Agilent Technologies Spain, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 127.621,28 €.

Badajoz, a 24 de octubre de 2005. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2005 por el que se hace pública la adjudicación del suministro. Expte.: S.039/05.

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: \$.039/05.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Administrativo.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2005 sobre la oferta de empleo público del año 2005.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2005, aprobada por la Junta de Gobierno Local, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2005 en la que figuran las siguientes plazas, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	CLASIFICACIÓN		Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
	ESCALA	SUBESCALA		
A	Administración			
	General	Técnica	1	Técnico
С	Administración	Servicios		Agente de la Policía
	Especial	Especiales	8	Local.

PERSONAL LABORAL.

GRUPO	N°	DENOMINACIÓN	
	VACANTES		
D	1	Coordinador Área de Deportes.	
E	2	Operario Polideportivo.	
D	2	Oficial Primera Albañil.	
E	1	Peón Albañil.	
D	1	Oficial Primera Electricista.	
E	1	Peón Jardinero.	
D	1	Conductor.	
E	1	Operario de Limpieza.	
E	2	Operario Recogida Residuos Sólidos Urbanos.	
D	1	Oficial Primera Carpintería.	
E	1	Operario de Cementerio.	

Fregenal de la Sierra, a 29 de septiembre de 2005. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE LA SERENA

EDICTO de 24 de octubre de 2005 sobre modificación n° I de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día ocho de julio del año 2005, "La modificación puntual nº I de las Normas Subsidiarias Municipales de Malpartida de la Serena, se expone al público durante un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, para que todos los interesados puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes.

Malpartida de la Serena, a 24 de octubre de 2005. El Alcalde, MANUEL GALLEGO GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE

ANUNCIO de 24 de junio de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2005 acordó aprobar inicialmente la "Modifica-

ción de las normas subsidiarias de Villagarcía de la Torre para la Ampliación del Suelo Urbano", redactada por Miguel Ángel Castillo.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Villagarcía de la Torre, a 24 de junio de 2005. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO MOTA.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21. 1. j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Jaranda Torrecilla Inmobiliaria, S.L. para la reordenación de los volúmenes edificables y desarrollo de la UE 11-B de las NN.SS.MM. de Madrigal de la Vera (Cáceres).